

VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XXV SESIÓN ORDINARIA DEL 2016, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2016.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

Fecha de Clasificación: 17 de agosto de 2016. Unidad Administrativa: Secretaría Técnica del Pleno. Confidencial: Si, por contener información Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública del Orden del Día, de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); así como el Lineamiento Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Primero al Cuarto, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP")

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.5 correspondiente al Acuerdo P/IFT/170816/428.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y/o propietario y/o poseedor y/o encargado del inmueble donde se detectaron las instalaciones y equipos de radiodifusión operando la frecuencia 95.9 MHz, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización.	Confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I de la "LFTAIP" publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2016; el artículo 116 de la "LGTAIP", publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Trigésimo Octavo, fracción I de los "LGCDIEVP", publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Página 1.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno-----

-----Fin de la leyenda.



XXV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

17 DE AGOSTO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII Sesiones Ordinarias, celebradas el 28 y 29 de junio, 01, 06, 13 y 14 de julio de 2016, respectivamente.
(Secretaría Técnica del Pleno)

Se retiró.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica su Estatuto Orgánico.
(Unidad de Asuntos Jurídicos)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.
(Unidad de Administración)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la modificación a los "Elementos a incluirse en el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico y en el Programa de Trabajo para reorganizar el uso óptimo de las bandas 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo; así como a las Propuestas de acciones correspondientes a otras autoridades; y Programa de Trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico a estaciones de radio y televisión emitido por el Instituto".
(Unidad Espectro Radioeléctrico)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la C. [REDACTED] y/o propietario y/o poseedor y/o encargado del inmueble donde se detectaron las instalaciones y equipos de radiodifusión operando la frecuencia 95.9 MHz, en el

Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización.

(Unidad de Cumplimiento)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el acceso efectivo y compartido a la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, por parte de Telecomunicaciones de México; y para la construcción y crecimiento de la Red Troncal Nacional.

(Unidad de Política Regulatoria)

Se retiró.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones pone fin al procedimiento administrativo de términos y condiciones del servicio mayorista de enlaces dedicados entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y las empresas las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V. y AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Servnet México, S.A. de C.V. y la empresa Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Servnet México, S.A. de C.V. y Mega Cable S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Servnet México, S.A. de C.V. y la empresa IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Servnet México, S.A. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Servnet México, S.A. de C.V. y la empresa Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Sistema del Pacífico, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 106.3 MHz, con distintivo de llamada XHIS-FM, en Ciudad Guzmán, Jalisco.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radiodifusora XEOU, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.3 MHz, con distintivo de llamada XHOU-FM, en Huajuapán de León, Oaxaca.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Multiestereofónica, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.5 MHz, con distintivo de llamada XHZIH-FM, en Zihuatanejo, Guerrero.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Armonía, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 990 KHz, con distintivo de llamada XEBC-AM y su frecuencia adicional 95.1 MHz, XHBC en Ciudad Guzmán, Jalisco.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe que presenta el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, respecto a su asistencia a la 89 Convención del Consejo Consultivo, Innovación y Formalidad, de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), llevada a cabo en el Municipio de Xochitepec, en el Estado de Morelos, el 29 de junio de 2016.